

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BADMINTON
Área de Eventos y Desarrollo

**CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES
AUTONÓMICAS EN EDAD ESCOLAR
NORMATIVA REGULADORA**

PLANIFICACIÓN TEMPORADA DEPORTIVA 2026

1. REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con una selección mixta de jugadores/as masculinos y femeninas según los cupos que se establecen en el apartado cuarto de este reglamento.

El Campeonato de España Cadete e Infantil se celebrarán de forma conjunta.

Si la comunidad autónoma organizadora de la competición así lo requiriera (siempre y cuando no disponga de árbitros suficientes de su propia federación territorial), cada federación territorial participante deberá inscribir 1 árbitro como parte de su delegación (de forma conjunta para categorías infantil y cadete). Finalizado el plazo establecido para dichos nombramientos, se realizará una selección conjunta y coordinada entre el organizador local y los órganos correspondientes de la Federación Española de Bádminton.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1. Categoría Cadete

2.1.1 La participación está abierta para deportistas con licencia deportiva autonómica y habilitación nacional del ID nacidos/as en los años 2010 y 2011, que cumplan los requisitos indicados en el presente reglamento.

También se autoriza la participación de los nacidos/as en 2012 y 2013, pero no está permitido formar parte de la selección cadete y de la infantil al mismo tiempo.

2.1.2 Se autoriza la participación de deportistas extranjeros, en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.1 del presente reglamento.

2.1.3. Cada deportista representará a la comunidad autónoma por la cual tenga la licencia deportiva autonómica y la habilitación nacional del ID.

2.2. Categoría Infantil

2.2.1. La participación está abierta para deportistas con licencia deportiva autonómica y habilitación nacional del ID nacidos/as en los años 2012 y 2013, que cumplan los requisitos indicados en el presente reglamento.

También se autoriza la participación de los nacidos/as en 2014 y 2015, pero no está permitido formar parte de la selección cadete y de la infantil al mismo tiempo.

2.2.2. Se autoriza la participación de deportistas extranjeros, en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.1 del presente reglamento.

2.2.3. Cada deportista representará a la comunidad autónoma por la cual tenga la licencia deportiva autonómica y la habilitación nacional del ID.

3. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Cada selección autonómica cadete o infantil estará compuesta por un mínimo de 3 jugadores masculinos y 3 jugadoras femeninas, así como al menos 1 entrenador-delegado.

4. COMITÉS DEL CAMPEONATO

Se constituirán los comités y comisiones establecidos en las Normas Generales de Organización de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas en edad escolar e Inclusivo 2026.

Asimismo, la FESBA designará para cada categoría 1 Juez Árbitro Principal, 1 Juez Árbitro Auxiliar y 1 Match Control, a cuyas órdenes se pondrán los árbitros federados propuestos por la Comunidad Autónoma organizadora así como el resto que pudieran necesitarse de otras federaciones territoriales.

5. INSCRIPCIONES

5.1.- La inscripción se realizará a través de la plataforma online de la web www.badminton.es. El plazo se cerrará a las 23.59 horas del día 2 de Junio de 2026.

5.2.- La inscripción se hará con estos cupos:

- Un mínimo de 3 deportistas por sexo
- 2 entrenadores-delegados (1 como mínimo): Cuya inscripción se realizará mediante un archivo Excel que podrá descargarse en el apartado del calendario correspondiente a los Campeonatos de España en Edad Escolar 2026, enviándolo por correo electrónico a inscripciones@badminton.es
- Los árbitros designados, inicialmente uno por delegación (de forma conjunta con las categorías cadete e infantil): Cuya inscripción se realizará mediante correo electrónico a cnab@badminton.es

5.3.- Cada CCAA será responsable de que todos los participantes que la representen en los Campeonatos de España en Edad Escolar 2026 cuenten con una cobertura de atención médica por los riesgos derivados de la práctica deportiva en estos campeonatos, sea a través de una licencia federativa en vigor y/o una póliza de seguros específica que lo garantice.

6. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA A LOS PARTICIPANTES

Todos los participantes deberán presentar el D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as al personal de organización o colectivo arbitral cuan así le sea requerido.

7. NORMAS TÉCNICAS

7.1. Pruebas a celebrar

Competición por equipos de selecciones autonómicas. La competición se desarrollará conforme al Reglamento General de la Federación Española de Bádminton.

7.2. Sistema de competición

Distribución de equipos y fases: El sistema de competición será mixto por equipos. A tales efectos, la competición se compondrá de dos fases, una primera fase de grupos donde los equipos, en función del número de comunidades autónomas participantes, serán distribuidos proporcionalmente en grupos distintos de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Cabezas de serie 1 al 4 en los grupos A, B, C y D respectivamente
- ii) Cabezas de serie 5/8: A sorteo entre los grupos A, B, C y D.
- iii) Resto de equipos: A sorteo

Una segunda fase de eliminación directa a partir de cuartos de final o semifinales donde se disputarán los puestos que correspondan en cada caso y la distribución de los equipos en dicha fase se realizará de la siguiente forma:

- i) En los puestos del 1º al 8º:
 - a. 1º Grupo A y B: Serán encuadrados en las posiciones 1 y 8.
 - b. 1º Grupo C y D: Serán encuadrados, a sorteo, en las posiciones en las posiciones 3 y 6.
 - c. 2º Grupos A, B, C y D: Serán encuadrados a sorteo en los huecos libres pero siempre por la mitad opuesta del primero de su grupo.
- ii) En los puestos del 9º al 12º:
 - a. 3º Grupo A y B: Serán encuadrados en las posiciones 1 y 4.
 - b. 3º Grupo C y D: Serán encuadrados a sorteo en las posiciones 2 y 3.
- iii) En los puestos del 13º al 16º:
 - a. 4º Grupo A y B: Serán encuadrados en las posiciones 1 y 4.
 - b. 4º Grupo C y D: Serán encuadrados a sorteo en las posiciones 2 y 3.

No obstante a lo anterior, se podrán realizar los siguientes ajustes:

- Cuando haya menos de 16 equipos participantes, se reducirán de manera proporcional el número de grupos, cabezas de serie y ajustándose el número de equipos por grupo.
- Cuando haya más de 16 equipos participantes, se ampliará de manera proporcional el número de grupos, cabezas de serie y ajustándose el número de equipos por grupo.

Número de pruebas y orden de juego: En cada encuentro se disputarán 2 individuales masculinos, 2 individuales femeninos, 1 dobles masculino, 1 dobles femenino y 1 dobles mixtos. El orden de juego será el que se indica a continuación, DX-DF-DM-IF2-IM2-IF1-IM1, salvo que el juez árbitro determine su modificación, bien por acuerdo de los entrenadores, bien cuando un deportista haya

sido alineado en dos partidos consecutivos o bien cuando un mismo deportista esté alineado en dos encuentros de categoría distinta (infantil e inclusivo ó cadete e inclusivo) en la misma franja horaria.

Cuando algún equipo no presente una alineación completa en las pruebas de individual, los deportistas deberán ser alineados obligatoriamente en el número 1.

Un mismo deportista no podrá estar alineados en más de dos pruebas en el mismo encuentro y nunca en la misma.

Sistema puntuación: El sistema de puntuación será el oficial de la Federación Española de Bádminton.

El vencedor de cada encuentro será el equipo que consiga ganar más partidos. En esta competición un jugador no podrá participar en más de dos pruebas de un mismo encuentro.

7.3. Cabezas de serie

Existirán un mínimo de 8 cabezas de serie y, como máximo, el doble de cabezas de serie que número de grupos haya.

La asignación de los cabezas de serie atenderá a dos criterios:

Criterio 1. La comunidad autónoma campeona de España de la edición inmediatamente anterior, tendrá derecho a ocupar una posición de cabeza de serie. Dicha posición atenderá a alguno de los siguientes dos sub-criterios:

- a) Ocupará la posición de cabeza de serie que resulte de la aplicación del criterio 2 ó
- b) La posición de último cabeza de serie si en aplicación del criterio 2 no consiguiera ser cabeza de serie.

Ejemplo:

- Hay 4 grupos y 8 cabezas de serie.
 - La FFTT "A" ganó el Campeonato de España en la edición anterior
 - Aplicando el criterio 2 la FFTT "A" no consigue ser cabeza de serie.
 - En consecuencia, la FFTT "A" ocupará el puesto de CS 4.
-

Criterio 2. Se establecerá un ranking de FFTT de acuerdo con el siguiente criterio:

Categoría Sub 15: Se tomará como referencia el Rn FFTT Sub 15 de la semana en la que finalice el plazo de inscripción.

Categoría Sub 17: Se tomará como referencia el Rn FFTT Sub 17 de la semana en la que finalice el plazo de inscripción.

7.4. Arbitrajes

Ver apartados primero, cuarto y quinto de este reglamento.

7.5. Pistas

Se jugará sobre una pista con las medidas reglamentarias, aprobadas por la Federación Española de Bádminton.

7.6. Volantes

Se jugará con volantes de pluma, aprobados oficialmente por la Federación Española de Bádminton.

7.7. Vestuario

Obligatoriamente se jugará con camiseta y con pantalón corto deportivo. El calzado será, igualmente, de tipo deportivo. Todos los deportistas de un mismo equipo deberán vestir la misma indumentaria.

7.8. Área de juego

Cada pista estará separada entre sí por una distancia no menor de 1,5 metros, lateralmente y 2,0 metros de fondo. La altura mínima de la instalación será de 9,0 metros.

7.9. Pistas de juego

El número mínimo de pistas necesario para ambas fases y categoría será de 7.

7.10. Horario-programa de los encuentros

A los efectos de maximizar los horarios y programación de los encuentros, la competición podrá celebrarse asignando una pista específica a cada encuentro o bien distribuyendo todos los partidos de todos los encuentros de manera alternativa entre las pistas que hubiera disponibles en cada momento.

7.11. Saludos iniciales

Al principio de cada encuentro y ronda, todos los equipos participantes en dicha ronda realizarán los saludos iniciales en la zona de competición conforme a las instrucciones del juez árbitro y el organizador local.

8. PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN

La sede, fecha y programa de competición y actividades en general se publicarán con la debida antelación y se hará llegar a las Comunidades participantes y Federaciones Deportivas Territoriales.

Como norma general en el día de llegada se realizará la reunión técnica. Asimismo, el resto de actividades que se realicen (entrenamientos, actividades culturales complementarias, actos oficiales etc.) se comunicarán en el boletín cero. El programa general puede verse modificado por acuerdo del Comité Ejecutivo de cada Campeonato.

9. PREMIOS

Se concederán 14 medallas y un trofeo por equipo clasificado en los puestos 1º, 2º y 3er lugar.

10. PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES

a) Los encuentros puntuarán de la siguiente forma:

- Encuentro ganado: 3 puntos.
- Encuentro perdido: 0 puntos.
- Encuentro no presentado: -1 puntos.

En la clasificación de los equipos en cada una de las fases se contabilizarán los encuentros jugados (EJ), encuentros ganados (EG), encuentros perdidos (EP), incomparecencias (EI), partidos ganados (PG), partidos perdidos (PP), sets ganados (SG), sets perdidos (SP), puntos ganados (pg), puntos perdidos (pp) y puntos totales (PT).

b) Se establecerán dos clasificaciones:

1) Una primera clasificación provisional de la **fase de grupos** en función del resultado obtenido por cada uno de los equipos.

- En caso de producirse un empate, decidirá el Equipo que tuviese **mayor diferencia entre partidos ganados y partidos perdidos**.
- Si persistiese el empate, se acudirá **al que tenga mayor diferencia entre sets ganados y sets perdidos**.
- En último caso decidirá el que **mayor diferencia entre puntos ganados y puntos perdidos**.

2) Una clasificación definitiva de los equipos participantes de todos los puestos, la cual se determinará conforme a los resultados obtenidos en la fase de play off

- En caso de producirse un empate, decidirá el Equipo que tuviese **mayor diferencia entre partidos ganados y partidos perdidos**.
- Si persistiese el empate, se acudirá **al que tenga mayor diferencia entre sets ganados y sets perdidos**.
- En último caso decidirá el que **mayor diferencia entre puntos ganados y puntos perdidos**.

11. ADICIONAL

Para todo lo no contemplado en el presente reglamento técnico, se remite a las Normativas y el Reglamento General vigente de la Federación Española de Bádminton aplicable a estas categorías.

Nota: En sombreado amarillo se presentan las modificaciones aprobadas por la Comisión Delegada de FESBA

Nota: En sombreado rojo se presentan las modificaciones aprobadas una vez comenzada la competición